

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

7549 *Resolución de 14 de marzo de 2023, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se concede el ingreso en la Real Orden del Mérito Deportivo, en la categoría Placa de Oro a Cervecedores de España.*

En virtud de las atribuciones conferidas en el punto 2 del artículo 5 del Real Decreto 694/2010, de 20 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1523/1982, de 18 de junio, por el que se crea la Real Orden del Mérito Deportivo, y en el punto 4 del artículo 16 de la Orden PRE/1340/2010, de 21 de mayo, por la que se modifica la Orden de 24 de septiembre de 1982, por la que se aprueba el Reglamento que establece las ordenanzas de dicha Real Orden, y teniendo en cuenta los méritos y circunstancias que concurren en Cervecedores de España, vengo a conceder su ingreso en la Real Orden del Mérito Deportivo en la categoría de Placa de Oro.

Madrid, 14 de marzo de 2023.–El Presidente del Consejo Superior de Deportes y Canciller de la Real Orden del Mérito Deportivo, José Manuel Franco Pardo.